

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2015/024

Ginebra, 28 de abril de 2015

ASUNTO:

Vigésimo octava reunión del Comité de Fauna

Fecha y lugar

1. La Secretaría comunica a las Partes que la 28ª reunión del Comité de Fauna se llevará a cabo del **domingo 30 de agosto al 3 de septiembre de 2015**. La reunión tendrá lugar en la siguiente dirección:

*Hotel Hilton Tel Aviv
205, Hayarkon Street
Independence Park
TEL AVIV
Israel*

Sitio web: <http://www3.hilton.com/en/hotels/israel/hilton-tel-aviv-TLVHITW/index.html>

Al organizar su viaje, sírvase tener en cuenta que la ceremonia oficial de apertura de la reunión, se llevará a cabo el domingo 30 de agosto a las 10:30 a.m., y que la reunión se terminará el jueves 3 de septiembre. El país anfitrión organizará una excursión de un día, para todos los participantes al AC, el viernes 4 de septiembre.

2. El orden del día provisional de la reunión ya está disponible en el Sitio web de la CITES en: <http://www.cites.org/esp/com/ac/28/index.php>.

Se invita a las Partes interesadas en disponer de mayor información sobre los temas que se abordarán en la misma, a que se pongan en contacto con la Secretaría o directamente con la Presidenta del Comité a la siguiente dirección:

Sra. Carolina Caceres
Presidenta
Manager, Species Assessment
Canadian Wildlife Service
Environment Canada
351 St. Joseph Blvd
GATINEAU, QUEBEC, K1A 0H3
Canadá

Tel: +1 (819) 953 14 29
Fax: +1 (819) 994 36 84
Email: carolina.caceres@ec.gc.ca

Inscripción

3. Todos los observadores deben inscribirse **a más tardar el 31 de julio de 2015**, ya sea completando el *Formulario de inscripción* en línea (véase <http://meetings.cites.org/meetings/AC28/registration>) o devolviendo el formulario adjunto a la Secretaría.
4. Además, los observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y del sector privado deben solicitar una invitación a la Presidenta y, si les es acordada, remitirla a la Secretaría (véanse los documentos adjuntos *Procedimiento para la admisión de observadores de organizaciones y del sector privado a las reuniones del Comité de Fauna* y *Solicitud de participación para las organizaciones y el sector privado*). Se insta a los observadores de organizaciones y del sector privado a solicitar su invitación tan pronto como sea posible antes de la fecha límite de inscripción.

Credenciales

5. De conformidad con el Artículo 8 del Reglamento del Comité de Fauna, se solicitará a los representantes de las Partes, los representantes regionales suplentes que no sustituyen a un representante regional, a los representantes de las Naciones Unidas, de sus organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica que presenten credenciales oficiales, que podrán transmitirse a la Secretaría por adelantado o presentarse el primer día de asistencia a la reunión.
6. Para los representantes de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y del sector privado, sirve como credenciales la invitación personal de la Presidenta.

Asistencia financiera

7. Cabe señalar que la Secretaría no prestará asistencia financiera alguna a los representantes de las Partes que no sean miembros del Comité de Fauna de países en desarrollo.

Reserva de habitaciones de hotel

8. La Secretaría se hará cargo de las reservas de hotel de los representantes de las Partes que sean miembros del Comité de Fauna y estén patrocinados por la Secretaría.
9. Para los demás participantes, la información sobre los hoteles y tarifas negociadas se incluirá en la página web de la CITES tan pronto esté disponible.

Procedimiento de visado para los participantes

10. Los requisitos de visados de cada país para la entrada a Israel está disponible en el siguiente enlace: http://www.mfa.gov.il/MFA_Graphics/MFA%20Gallery/Consular%20forms/VisaRequirements.pdf

Formulario de solicitud de visa:

http://www.mfa.gov.il/MFA_Graphics/MFA%20Gallery/Consular%20forms/EntryVisa.pdf

Visados serán gratuitos. Preguntas sobre el procedimiento de visado se pueden enviar a la organización anfitriona local, "The Israel Nature and Parks Authority" por el e-mail: AC28@npa.org.il

Le recomendamos encarecidamente a los participantes a completar las formalidades de registro muy rápidamente, especialmente cuando se necesitará un visado para entrar en Israel o un visado de tránsito.

Documentación

11. Los participantes pueden presentar documentos para su consideración en la reunión de conformidad con lo previsto en los Artículos 20 y 21 del Reglamento del Comité de Fauna. Los documentos deben obrar en poder de la Secretaría al menos 60 días antes de la misma, a saber, **el 1 de julio de 2015**. Los documentos que se reciban después de esta fecha no se traducirán. Los documentos presentados no deben sobrepasar las 12 páginas.

12. Los documentos para la reunión se incluirán en el Sitio web de la CITES a medida que estén disponibles. Secretaría enviará copia impresa de todos los documentos disponibles a los miembros y miembros suplentes del Comité de Fauna que los soliciten **a más tardar el 16 de julio de 2015**. Previa solicitud, la Secretaría remitirá copias por correo o correo electrónico a los representantes de los países Parte que se hayan inscrito para participar en la reunión. Las solicitudes deben dirigirse a la dirección electrónica info@cites.org. Sin embargo, a fin de reducir los costos de impresión, la Secretaría **no distribuirá** juegos de documentos en la reunión y, por ende, insta a los participantes a que traigan su propio juego de documentos.